

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **049**

Fecha: 15/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 005 2020 00209	Verbal	MARITZA DIAZ CONTRERAS	NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE VALLEDUPAR	Auto resuelve corrección providencia AUTO CORRIGE ERROR POR ALTERACIÓN DE PALABRAS CONTENIDO EN LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020	14/12/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Carlos I. Saucedo Ruidiaz
SECRETARIO